



CONCURSO DE FOTOS

#invencibleKH7



+INFO: kh7sport.com

BASES DE LA PROMOCIÓN “INVENCIBLEKH7 2017”

1. CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL

La empresa KH LLOREDA, S.A. con NIF A-58288598, organiza una promoción en la que se podrán conseguir regalos a través de su página de Instagram https://www.instagram.com/kh7_sport/, mediante el envío de una fotografía vinculada al Circuito Eternal Running 2017.

Esta promoción es gratuita. No es necesaria la compra de producto alguno ni pago de cuota u otra cantidad por ningún concepto.

La promoción se regirá por las presentes bases:

Todos los participantes en la promoción, por el simple hecho de la participación, aceptarán las bases de esta promoción y las normas que rigen su procedimiento.

La promoción se comunicará a través de www.kh7sport.com, www.kh7.com y de https://www.instagram.com/kh7_sport/, mediante una newsletter a la base de datos la ETERNAL RUNNING y en las diferentes pruebas del Circuito.

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La promoción se desarrollará en el ámbito del territorio español tanto en península como en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

3. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La duración de la promoción será del 01/03/17 al 15/12/17 a las 23.59h.

4. PERSONAS LEGITIMADAS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

Participarán en la siguiente promoción todas aquellas personas físicas mayores de edad.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con KH LLOREDA, a sus familiares directos, así como a los colaboradores de KH LLOREDA implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

5. PROTECCIÓN DE LOS DATOS

Los datos personales que nos facilite el participante se incorporarán a un fichero titularidad de KH LLOREDA, S.A. domiciliada en Pol. Ind. Can Castells - Psg. Ribera, 111 -08420 Canovelles (Barcelona) con la finalidad de gestionar la presente promoción e informar también por medios electrónicos sobre nuevas promociones y productos de la Compañía. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita a la dirección anteriormente indicada (Ref. LOPD), en el teléfono 938492633y en la dirección de e-mail lopd@khlloreda.com.



6. OPERATIVA DE LA PROMOCIÓN

Mecánica

Durante el periodo promocional el participante podrá, a través de la red social fotográfica INSTAGRAM participar con fotografías la carrera ETERNAL RUNNING.

Las imágenes se deberán etiquetar con el hashtag **#invencibleKH7**.

Entre todas las fotografías adjuntadas por los participantes, un Jurado formado por miembros de KH Lloreda escogerá las 10 mejores fotografías teniendo en cuenta: calidad artística, originalidad, creatividad, vinculación con la prueba.

Se comunicarán los ganadores a través de https://www.instagram.com/kh7_sport/ el 20/12/17

7. REGALOS:

Los **15 finalistas** elegidos serán obsequiados con:

- Un pack de 6 productos de KH Lloreda: KH-7 Vajillas, KH-7 SinManchas, KH-7 Desic, ZAS! Baños. KH-7 ANTICALy ZAS! Cocinas
- UN BUFF KH7
- Una bolsa de compra KH-7

Pack valorado cada uno en: 30,18 €.

El **ganador absoluto** de la promo conseguirá además del premio finalista:

- Anorac KH7
- Mochila KH7

Valorados en 99,9 €.

El valor total de los premio obsequiados es de 552,6 €. IVA INCLUIDO.

KH Lloreda S.A. no se hace responsable del uso fraudulento de los premios cuando ya hayan sido entregados a los agraciados. Ninguno de los premios podrá ser canjeado por su valor en metálico u otro premio distinto.

Los premios no podrán remitirse a otra persona distinta del ganador/a y la promoción esta limitada a un único premio por ganador/a.

8. ENTREGA DE LOS PREMIOS

A los participantes finalistas, incluido el ganador, se les contactará a través de INSTAGRAM y se les solicitará los datos de contacto telefónico para darles la información necesaria para la aceptación y entrega del premio. Deberán confirmar la aceptación del premio en un plazo máximo de 72 horas desde la recepción de la llamada para ser considerados ganadores. En caso de no confirmarlo se considerará que renuncian al premio.

9. TITULARIDAD DE LA FOTOGRAFÍA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El participante declara ser titular de la fotografía o, en su caso, disponer de un derecho de uso de la fotografía a los fines de participar en la promoción. El participante declara que, en relación a la fotografía aportada, posee todas las licencias, derechos, consentimiento y/o permisos necesarios para la utilización de la fotografía a los fines del concurso y para autorizar su uso a KH LLOREDA en los términos y con el alcance definidos en las presentes bases. KH LLOREDA niega cualquier responsabilidad y/o daños directos o consecuenciales, derivados de la publicación de fotografías, quedando indemne de cualquier queja, reclamación y/o demanda se realice por terceros en relación a las mismas. Asimismo, no entrarán en concurso y serán objeto de expulsión cualesquiera fotografía ilegales, obscenas, difamatorias, xenófobas, y en general cualquier fotografía que pueda resultar ofensiva y/o dañar la imagen de KH LLOREDA o de terceras personas físicas y/o jurídicas y/o pueda suponer una violación de sus derechos.

No se admitirán fotografías y no podrán ser ganadoras de premio alguno, aquellas que contengan imágenes de menores identificables.



10. ORIGINALIDAD Y EDICIÓN DE LA FOTOGRAFÍA

Las fotografías presentadas han de ser originales de este concurso y del propio participante. En cualquier caso, no deben pertenecer a bancos de imágenes o haber sido editadas en ninguna publicación impresa u online, ni premiadas en otros concursos. En el caso de que una fotografía que haya sido premiada en esta promoción, se identifique que ha sido editada, impresa o utilizada comercialmente con fecha anterior a la publicación de los ganadores de la promoción, KH LLOREDA se reserva el derecho de anular y reclamar el premio al participante o, en su caso, el valor del mismo.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

El participante declara y garantiza a KH LLOREDA que la fotografía que cede para la participación en la promoción no lesiona los derechos de propiedad intelectual o industrial de tercero alguno, y que el mismo no contiene obras o prestaciones protegidas pertenecientes a personas distintas del participante. El participante será plena y exclusivamente responsable y garantiza y mantendrá indemne a KH LLOREDA en relación a cualesquiera responsabilidades, reclamaciones, indemnizaciones, sanciones, etc. se deriven por la utilización de las fotografías por parte del participante y/o el incumplimiento de esta obligación de respeto a derechos o intereses de terceros.

12. MATERIAL FOTOGRÁFICO ENVIADO

El autor de la fotografía autoriza expresamente a KH LLOREDA de forma gratuita a utilizar la fotografía durante la promoción, con fines corporativos de KH LLOREDA y para cualesquiera otros usos de comunicación y promoción de los productos y actividades de la empresa Organizadora. Por el solo hecho de enviar el material fotográfico a KH LLOREDA para que ésta pueda proceder a la muestra, distribución, comunicación pública (entendiéndose que ésta engloba, entre otras, las siguientes modalidades de explotación: exhibición y almacenamiento en soportes

físicos o lógicos, digitalización, puesta a disposición, adaptación, arreglo o cualquier otra transformación de dicho material enviado), entendiéndose que la autorización tendrá toda la duración del derecho de autor sobre el material audiovisual que esté prevista legalmente, y se extiende a todo el mundo. Asimismo, se entiende que esta autorización se hace a título gratuito, y que por el solo hecho de enviar el material en cuestión, el Participante declina cualquier pretensión remuneratoria de KH LLOREDA. KH LLOREDA declara y el participante acepta y conoce que, consecuentemente con lo establecido en esta cláusula, el material fotográfico que el último envíe a la primera podrá ser visualizado por los empleados de KH LLOREDA, así como por el público en general. Asimismo, KH LLOREDA queda autorizada a utilizar el material que envíe el participante en sus herramientas de gestión publicitaria como un activo propio y a utilizarlo, mediante su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, en idénticos términos a los previstos en esta cláusula para su utilización pública.

13. RESPONSABILIDADES

KH LLOREDA queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en que se adjudiquen los premios a los finalistas, incluido el ganador absoluto. Éstos no podrán emprender ningún tipo de acción legal contra KH LLOREDA, por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio.

14. TRANSMISIBILIDAD DEL PREMIO

El premio de la presente promoción es personal y, en consecuencia, no podrá ser transmitido a terceros por el ganador, ni por actos intervivos, ni por actos mortis causa.

01/03/2017